

Recensión

San Juan Pablo II, *Teología del Cuerpo. Tomo II: La sacramentalidad del matrimonio (Catequesis de 1982 a 1984)*. Ediciones Ágape, 2020, 218 pp., tercera edición, ISBN: 978-987-646.

En el número anterior de la revista *Filópolis en Cristo* (N°5, 2025) realizamos la recensión bibliográfica del tomo I de la *Teología del Cuerpo* de San Juan Pablo II, que contiene sus catequesis sobre el amor humano en el plan divino que fueron dictadas entre los años 1979 y 1984. En esa oportunidad mencionamos que en un número posterior, nos detendríamos a comentar el segundo tomo de las mencionadas catequesis (catequesis nn. 87 a 129) que se estructuran en dos secciones: la primera sección analiza la *Sacramento del Matrimonio*, según la Carta a los Efesios (Ef 5:22-33) y en la sección segunda el Pontífice realizó un profundo estudio de la encíclica *Humanae vitae*.

Afirma el Papa que “las catequesis de la primera y segunda parte se sirven repetidamente del término *teología del cuerpo*. Éste, en cierto sentido, es un término *de trabajo*. La introducción del término y del concepto de *teología del cuerpo* era necesaria para fundamentar sobre una base más amplia el tema: *La redención del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio*” (San Juan Pablo II, 2020, pp. 211-212).

En la última catequesis de este tomo el Papa precisa el contenido de las dos secciones, diciendo que las “...reflexiones sobre el sacramento del matrimonio se han desarrollado teniendo en cuenta las *dos dimensiones* esenciales de este *sacramento*..., es decir, la dimensión de la alianza y de la gracia, y la dimensión del signo” (p. 212). Y al referirse a la temática desarrollada en la segunda sección sobre la Encíclica *Humanae vitae*, nos aclara que la “doctrina contenida en

este documento de la enseñanza contemporánea de la Iglesia, está en relación orgánica con la sacramentalidad del matrimonio y asimismo con toda la problemática bíblica de la teología del cuerpo, centrada en la “palabras-clave” de Cristo. En cierto sentido puede decirse que todas las reflexiones sobre la “redención del cuerpo y de la sacramentalidad del matrimonio” constituyen un “*amplio comentario* a la doctrina contenida en la misma Encíclica *Humanae vitae*” (p. 212).

Las catequesis que integran esta segunda parte de la *Teología del cuerpo*, están divididas en dos secciones. La primera sección: “La Sacramentalidad del Matrimonio”, y la segunda sección: “Amor y Fecundidad”.

La primera sección (catequesis nn. 87 a 113), inicia las catequesis reflexionando sobre el sacramento del matrimonio según la carta de San Pablo a los Efesios: *Este es un gran misterio, y yo digo que se refiere a Cristo y su Iglesia* (Ef 5:32). Enseña el pontífice que no se puede entender correctamente este texto si no es considerado como el *coronamiento* de las palabras de Cristo que tenían un significado clave para la teología del cuerpo: las palabras con las que Cristo se refería al *principio* (Mt 19:4; Mc 10:6), al *corazón humano*, en el Sermón de la Montaña (Mt 5:28) y a la *resurrección futura* (Mt 22:30; Mc 12:25; Lc 20:35). Y precisa el Papa que “si de ellas ha salido la teología del cuerpo en sus rasgos evangélicos, hay que presuponer, en cierto sentido, esta teología al interpretar el mencionado paso de la Carta a los Efesios” (p. 30).

Al finalizar la catequesis n. 87, el Santo Padre aclara que durante el desarrollo de las siguientes catequesis (de la primera sección) se tratará de comprender “el sacramento del matrimonio: primero, en la dimensión de la *Alianza y de la gracia* y, después, en la dimensión del *signo sacramental*” (p. 32).

Antes de analizar el matrimonio como *Alianza y gracia*, el Pontífice desarrolla la analogía que se encuentra presente en la carta de San Pablo a los Efesios 5:22-23: la de las bodas humanas y el desposorio de Cristo con la Iglesia. Al mencionar la existencia de una analogía, no se refiere el Papa a una mera metáfora; sino que se trata de la expresión de una *connaturalidad* entre las relaciones de los esposos en el matrimonio y las de Cristo con la Iglesia.

Destaca San Juan Pablo II, que se aprecia en esta analogía tres términos: El primero: *Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor*; el segundo término, que explica y motiva el primero: *El marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia*, es decir, que del mismo modo que la Iglesia está sometida a Cristo, las mujeres deben someterse a sus maridos; el tercer término: *Vosotros, los maridos, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella*. Esta temática que se denomina como la sumisión recíproca de los cónyuges, se desarrolla en las catequesis nn. 89 a 96.

A partir de las siguientes catequesis (nn. 97 a 99) abordará la doctrina del sacramento del matrimonio como gracia de la alianza. En estas catequesis el Papa profundiza en el matrimonio como “sacramento primordial”. Es decir que trata del sacramento del matrimonio en cuanto realización del eterno plan divino respecto a la salvación de la humanidad. Al finalizar estas enseñanzas San Juan Pablo II, siguiendo a la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, presenta al matrimonio como un camino de santidad.

Las siguientes catequesis se refieren al matrimonio en su dimensión de *signo sacramental* que se expresa en las palabras pronunciadas por los esposos en el consentimiento matrimonial. Por este consentimiento los esposos se convierten en un don recíproco, descubriendo el verdadero significado nupcial del cuerpo: a raíz de ello constituyen el signo del sacramento. Fundamenta lo expresado en la tradición bíblica, pasando por los profetas, el libro del Cantar de los Cantares y concluyendo esta primera sección con el análisis del amor conyugal a la luz de la Carta a los Efesios.

La segunda sección, titulada: “Amor y Fecundidad” (catequesis nn. 114 a 129), está dedicada en su totalidad a un amplio comentario de la encíclica *Humanae Vitae* de San Pablo VI, publicada el 25 de julio 1968.

Es conocido que, antes de asumir como sucesor de San Pedro, Karol Wojtyła desarrolló principalmente su labor apostólica trabajando sobre los temas referidos a la familia y al matrimonio. Prueba de ello son los numerosos ensayos y artículos que iluminan la temática, destacándose en primer lugar su libro *Amor y Responsabilidad*. Recientemente la Editorial Palabra publicó una trilogía de libros que re-

cogen estudios inéditos de Wojtyła en lengua española: *Mi Visión del Hombre*; *El Hombre y su destino* y, por último, *El Don del Amor*. En este último volumen encontramos una serie de textos donde realiza una serie de reflexiones sobre la *Humanae Vitae*. Estos textos llevan por títulos: 1) La enseñanza sobre el amor de la *Humanae Vitae*; 2) La verdad de la encíclica *Humanae Vitae*; 3) Introducción a la encíclica *Humanae Vitae*; 4) La visión Antropológica de la *Humanae Vitae*; y 5) Amor fecundo y responsable. Los tres primeros artículos fueron publicados en el año 1969 y los dos últimos en el año 1978 y 1979, respectivamente.

Estas reflexiones tienen una continuidad doctrinal, en primer lugar con el Concilio Vaticano II, con la encíclica *Humanae Vitae*, con las catequesis sobre la *Humanae Vitae* que forman parte de la Teología del Cuerpo y con la exhortación post sinodal *Familiaris Consortio*. Esta continuidad se manifiesta si tenemos en cuenta que San Juan Pablo II, siendo Karol Wojtyła, fue perito del Concilio y perito de la encíclica *Humanae Vitae*, y quien formó parte de la redacción del memorándum, llamado el “informe de la minoría”, que afirmaba la clásica doctrina católica de que al permitir el uso de los anticonceptivos se estaría rechazando la ley moral natural al separar las dos dimensiones del acto conyugal: la procreativa y la unitiva. Opinión que finalmente San Pablo VI acoge y hace suya en *Humanae Vitae*.

Comienza el Romano Pontífice el análisis de estas catequesis sobre la *Humanae Vitae* con una cita de la Sagrada Escritura: “Dijo Eva: He conseguido un hombre con la ayuda del Señor” (Gn 4:1), aclarando que la procreación no sólo es una labor humana sino que hay una intervención Divina, por lo cual los padres son llamados co-creadores con Dios.

Aclara el Papa que las “catequesis dedicadas a la encíclica *Humanae Vitae* constituyen sólo una parte, la final, de las que han tratado de la redención del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio. Si llamo más la atención concretamente sobre estas últimas catequesis, lo hago porque de *él nacen los interrogantes* que impregnan en cierto sentido el conjunto de nuestras reflexiones. Por consiguiente, esta parte final no ha sido añadida artificialmente al conjunto sino que le está unida orgánica y homogéneamente. En cierto sentido, la parte

colocada al final en la disposición global, se encuentra a la vez en el comienzo de este conjunto” (p. 214).

En síntesis, lo que quiere expresar el Papa en relación con las catequesis que preceden a esta sección como las del primer tomo, es que las mismas aportan una luz antropológica para comprender las normas morales contenidas en la *Humanae Vitae*.

Por eso, en la primera catequesis que integra esta sección, precisa que las “consideraciones que voy a hacer se referirán especialmente al pasaje de la Encíclica *Humanae Vitae*, que trata de los *dos significados* del acto conyugal y de su inseparable conexión. (...) Desde el punto de vista de la doctrina moral contenida en el documento citado, este pasaje tiene un significado central. Al mismo tiempo es un párrafo que se relaciona estrechamente con nuestras anteriores reflexiones sobre el *matrimonio en su dimensión de signo (sacramental)*” (p. 151).

La encíclica señala, en relación a los dos significados del acto conyugal, no tanto su “no contradicción”, sino su “inseparable conexión”, entre el significado unitivo (el auténtico amor conyugal) y el significado procreativo (la transmisión de la vida). En síntesis, el documento que estamos analizando nos enseña que todo acto matrimonial debe estar abierto a la transmisión de la vida (catequesis nn. 114 y 115).

El Papa continúa sus catequesis resaltando la sintonía que existe entre la enseñanza de la *Humanae Vitae* y la *Gaudium et Spes*, en referencia a la armonía del amor humano con el respeto al don de una nueva vida, como lo referente a la paternidad y maternidad responsables (catequesis nn. 116 y 117).

Los temas mencionados en el párrafo que nos precede, tienen un vinculación directa con la determinación de lo moralmente lícito y lo ilícito, según el Magisterio de la Iglesia, sobre la regulación de la natalidad: es ilícita “la interrupción directa del proceso generador ya iniciado (aborto), la esterilización directa y toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación” (*Humanae Vitae*, n. 14). Es por el contrario moralmente lícito “el recurso a los períodos infecundos” (*Humanae Vitae*, n. 16). Es decir que la encíclica entiende como práctica honesta de la regulación de la natalidad, una actitud que se funda en la ma-

durez moral integral de las personas, y al mismo tiempo la completa (catequesis nn. 118 a 121).

Luego de indicar el mal moral del acto anticonceptivo y precisar en qué se debe basar la práctica honesta de la regulación de la fertilidad que recibe el nombre de paternidad y maternidad responsables, el Papa sostiene que “la Encíclica *Humanae Vitae* crea la premisas que permiten trazar las grandes líneas de la *espiritualidad cristiana de la vocación y de la vida conyugal* e, igualmente, de la *de los padres y de la familia*” (p. 183). Esta espiritualidad conyugal se desarrolla en las catequesis nn. 122 y 123. En las sucesivas reflexiones de los miércoles realizará un análisis del elemento clave de la espiritualidad conyugal: la fuerza del amor que requiere el dominio de la concupiscencia por la virtud de la continencia. Analizará esta virtud en las catequesis nn. 124 a 126. Concluye las catequesis sobre la espiritualidad de los esposos reflexionando sobre la castidad de los cónyuges y sobre los dones del Espíritu Santo en la vida de los esposos (catequesis nn. 127 y 128).

Para concluir con la presentación de esta obra de San Juan Pablo II, daré lugar a las reflexiones realizadas por el Cardenal Jesuita Henri de Lubac S.J., en el prefacio a la traducción francesa del libro *Amor y Responsabilidad* de Karol Wojtyła, introducción que nos ilumina de una manera admirable sobre la doctrina expuesta por Karol Wojtyła/San Juan Pablo II sobre el amor conyugal: “La doctrina expuesta..., podrá parecer austera. Con todo, es la de un hombre que se preocupa del hombre; así como la de un pastor de almas que no ignora ni las debilidades de la naturaleza humana, ni los medios de gracia que vienen en su ayuda. Es la de un realista tanto como la de un hombre de fe. No pretende resolver las cuestiones valiéndose tan sólo de algunos principios que aplica a toda la variedad de los innumerables casos especiales. No cabe duda de que sería imposible prever la aplicación espontánea que harían aquellos pueblos que nunca han sido alcanzados por la Buena Nueva o que se han hecho insensibles a ella. Por esto mismo, sin duda, es muy posible que las mil voces de la publicidad entonen pocos himnos en su loor. Es posible también que sea juzgada como demasiado dura por algunos estudiosos, incluso clérigos. Sin embargo, no nos cabe duda de que, por el contrario, convencerá plenamente a los espíritus serios, deseosos de fundamentar las re-

laciones de los cónyuges en una antropología completa, coherente y hondamente trabajada. Tampoco nos cabe duda de que será acogida gozosamente por muchos hogares cristianos, dichosos de encontrar en esta doctrina las justificaciones racionales y las aclaraciones de aquello que su buena salud moral y el instinto del Espíritu se lo habían ya hecho comprender en lo hondo de su corazón”.

Carlos Alberto Prado
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
cprado@unsta.edu.ar
ORCID: 0009-0003-4048-8418



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional